

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que liene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario General, código 617300, adscrito a la Delegación Provincial de Almería, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 13 de enero de 1995 (BOJA núm. 8, de 18.1.95), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 14 de febrero de 1995.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 27.213.625.
Primer apellido: Falces.
Segundo apellido: López.
Nombre: Manuel.
C.P.T.: 617300.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.
Consejería/O. Autónomo: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Ilmos. Sres.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en base a la competencia atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de

marzo, por esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 1 de julio de 1994, se acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto que se describe en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004 Sevilla), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el petitionerario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 14 de febrero de 1995.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 1 de julio de 1994), Damián Alvarez Sala.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.

Denominación del puesto: Asesor-Desarrollo Normativa y Organización.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 26.

C. Especifico: XXXX-1.299.

Cuerpo: P-A.11.

Exp.: 3.

Titulación: Ldo. en Derecho.

Código: 528149.

Méritos específicos: Experiencia en elaboración y tramitación de proyectos normativos, y su posterior desarrollo, en materias competencia de esta Consejería; experiencia en puestos y funciones de responsabilidad de asesoramiento jurídico en dichas materias, y en profesorado, ponencias y asistencias a cursos de perfeccionamiento relacionados con las mismas.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de febrero de 1995, de la Viceconsejería; por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación de la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril) esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 4 de mayo de 1994 (BOJA núm. 71, de 19 de mayo de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión de los puestos de trabajo libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla c/ Juan de Lara Nieto, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se soliciten.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.- El Viceconsejero, Francisco Alba Riesco.

A. N E X O

Número de Orden: 1.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Servicios. Sevilla.

Código: 809212.

Denominación del Puesto: Servicio Gestión Económica y Tesorería.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Grupo: A.

Modo Accs.: PLD.

Nivel CD: 28.

C. Específico: XXXX-1636.

Cuerpo: P-A.1.2.

Exper.: 3.

Méritos Específicos: Conocimiento y experiencia en el Área de pagaduría y habilitación del Departamento en Servicios Centrales. Control, coordinación y dirección de las habilitaciones periféricas, excepto capítulo I. Conocimiento en tramitación de apertura cuentas corrientes y formación de expedientes y cuentas justificativas de ingresos y gastos, excepto capítulo I.

Número de Orden: 2.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Cádiz.

Código: 512900.

Denominación del Puesto: Secretario General.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Grupo: A.

Modo Accs.: PLD.

Nivel CD: 27.

C. Específico: XXXX-1475.

Cuerpo: P-A.1.1.

Exper.: 3.

Méritos Específicos: Experiencia en gestión personal, económica, presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimiento en elaboración de disposiciones legales y gestión del Patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencia de la Delegación.

Número de Orden: 3.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Cádiz.

Código: 625199.

Denominación del Puesto: Jefe Zona Pemares.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Grupo: A.

Modo Accs.: PLD.

Nivel CD: 26.

C. Específico: XXXX-1371.

Cuerpo: P-A.2.

Exper.: 3.

Méritos Específicos: Experiencia en investigación y tecnología y de cultivos marinos. Conocimientos y experiencia en acuicultura (producción e investigación). Conocimientos del Pemares y del Plan Andaluz de Investigación. Experiencia en gestión Administrativa y de Personal. De competencia de la Delegación.

Número de Orden: 4.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Córdoba.

Código: 513576.

Denominación del Puesto: Servicio Agricultura y Ganadería.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Grupo: A.

Modo Accs.: PLD.

Nivel CD: 27.

C. Específico: XXXX-1475.